



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

PORTO SEGURO – SEGUROS DEL URUGUAY S.A.

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 El capital integrado de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A. (en adelante indistintamente: “Porto Seguro” o “la Aseguradora”) asciende a \$ 150.847.428,68. No hay suscripciones pendientes de integración.

1.2 El capital integrado está representado por 150.847.428 acciones nominativas de un peso uruguayo de valor nominal cada una. Cada acción otorga derecho a un voto.

1.3 Porto Seguro tiene un único accionista, poseedor del 100% de sus acciones: Porto Seguro Companhia de Seguros Gerais S.A.

1.4 Durante el presente ejercicio no hubo emisiones ni transferencia de acciones.

1.5 El estatuto de Porto Seguro no cuenta con disposiciones especiales en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros del Directorio y de su Personal Superior. Por tanto aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.

1.6 Porto Seguro no cuenta con un régimen de acuerdos sociales ya que tiene un único accionista, titular del 100% de las acciones.

1.7 Porto Seguro no tiene Reglamento de Asambleas de accionistas en la medida que cuenta con un único accionista.

1.8 Por tener un único accionista, Porto Seguro no ha debido adoptar medida alguna para fomentar la participación de otros accionistas en las Asambleas celebradas en el ejercicio.

1.9 En el ejercicio se llevaron a cabo dos Asambleas de Accionistas según el siguiente detalle, en el cual se indica su fecha, concurrencia y principales resoluciones adoptadas:

- 14 de febrero de 2017. Se realiza la Asamblea General Ordinaria con presencia del único accionista. Por unanimidad se resuelve aprobar la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 9 de agosto de 2017. Se realiza una Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista, en la que se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Ney Díaz a su cargo de Director General de la Sociedad. Se deja constancia que Fernando Viera y Celso Damadi se mantienen en sus cargos en el Directorio y se designa al Sr. Fabio Luchetti como Director General de la Sociedad que asumirá su cargo una vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Recopilación de normas de Seguros y Reaseguros, su designación no sea objetada por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1 La administración de la Aseguradora está a cargo del Directorio, cuya integración se detalla a continuación:

□ **Fernando Viera Fernandes**

- Cargo: Presidente del Directorio
- Fecha primer nombramiento: 26 de abril de 2013
- Fecha último nombramiento: 19 de octubre de 2015
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: Es Licenciado en Administración de Empresas, Analista en Recursos Humanos, ha realizado estudios en Ciencias Políticas, Alta Dirección y en diversos temas en materia de Seguros, entre otros. Fue Presidente de la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) durante los períodos 2013-2014 y 2015-2016. Funcionario con 22 años de carrera en la Aseguradora, dentro de la cual se destaca el haber ocupado los cargos de Jefe del Departamento de Siniestros, Jefe del Departamento Comercial, Marketing, Suscripción, Emisión y Correspondencia, Director Gerente y Director General de la Compañía, entre otros.

□ **Fabio Luchetti**

- Cargo: Director General
- Fecha primer nombramiento: 15 de diciembre de 2009
- Fecha último nombramiento: 9 de agosto de 2017
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: Graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Sant'Anna. Ha realizado varios cursos entre ellos del Programa de Consultores y Líderes Facilitadores de ADIGO en Desarrollo Empresarial y Familiar.

Actualmente ejerce el cargo de Director Presidente de Porto Seguro S.A. y demás sociedades de la Corporación Porto Seguro en Brasil.

Actúa también como Director General en Porto Seguro Vida e Previdência S.A., Porto Seguro - Seguro Saúde S.A., Porto Seguro Itaú Unibanco Participacoes S.A., Azul Companhia de Seguros Gerais, Itaú Seguros de Auto e Residência S.A., entre otras, todas ellas con sede en la República Federativa del Brasil.

□ **Celso Damadi**

- Cargo: Director
- Fecha primer nombramiento: 26 de abril de 2013
- Fecha último nombramiento: 19 de octubre de 2015
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: MBA en Gestión Empresarial por la Fundación Getulio Vargas, Curso de Controladoría por la Fundación Getulio Vargas, Graduado en Contabilidad por la Universidad Mackenzie.

Actualmente ejerce el cargo de Director General Financiero y Controladoría de Porto Seguro S.A. y demás sociedades de la Corporación Porto Seguro en Brasil.

Actúa también como Director General Financiero y Controladoría en Porto Seguro Vida e Previdência S.A., Porto Seguro - Seguro Saúde S.A., Itaú Seguros de Auto e Residência S.A., entre otras, todas ellas con sede en la República Federativa del Brasil.

Todos los integrantes del Directorio tienen las mismas funciones y facultades, salvo

por lo siguiente:

- El Presidente del Directorio a sola firma tiene facultades para representar a la Sociedad ante diversas oficinas públicas y privadas, en áreas tanto administrativas como jurisdiccionales, así como otras atribuciones, en un todo de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 28 de los Estatutos de la Sociedad.

2.2 La Aseguradora actualmente cuenta con un Comité de Auditoría local, el cual reporta directamente al Directorio de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., y cuyos integrantes cumplen con los requisitos establecidos en la Recopilación de Normas sobre Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, encontrándose encuadrados en la categoría de Personal Superior.

Dicho Comité de Auditoría fue creado con fecha 4 de diciembre de 2017, definiéndose tanto los plazos de mandato, remuneraciones y elección de los miembros, así como el Reglamento de Funcionamiento Interno, en una Carta Constitutiva.

2.3 El estatuto de Porto Seguro no prevé la existencia de un cargo de Síndico.

Los integrantes del personal superior de Porto Seguro al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2017, son las siguientes personas:

- Fernando Viera - Presidente del Directorio
- Fabio Luchetti – Director General
- Celso Damadi – Director
- Rodrigo Estrada – Gerente Ejecutivo de Gestión Operativa / Responsable de la Atención a Reclamos.
- Federico Moalli – Gerente Comercial
- Leonel Araujo – Gerente de Actuaría
- Alvaro Blanco – Gerente de Controles Internos y Cumplimiento
- Sebastián César – Gerente de Siniestros
- John Godoy – Gerente de Suscripción
- Karina Moizo – Gerente Jurídico
- Víctor Nieta – Gerente Administrativo Financiero
- María Elena Robaina – Gerente Recursos Humanos
- Diego Castelli – Gerente de Sistemas / Responsable del Régimen de Información / Responsable del Resguardo de Datos, Software y Documentación
- Rossana Cuadro – Oficial de Cumplimiento

2.4 El Directorio ha mantenido diez sesiones en el ejercicio 2017.

2.5 Los principales temas tratados en las reuniones de Directorio del año 2017 fueron los siguientes:

- Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación del Plan Estratégico y del Presupuesto Anual 2017.

- Aprobación y actualización de diversas políticas e instrucciones normativas, así como de informes anuales del ejercicio 2016, como el Informe Anual de la Función Actuarial, el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otros.
- Consideración de la renuncia del Sr. Ney Dias a su cargo de Director General de la Sociedad y designación del Sr. Fabio Luchetti como Director General de la Sociedad.
- Designación de Gerentes.
- Designación de PwC como Auditor Externo de la Sociedad.
- Seguimiento de Planes de Acción para la atención de las observaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y de la Auditoría del Banco Central del Uruguay.
- Seguimiento de los indicadores de riesgo financiero definidos por las políticas aprobadas, así como de los indicadores y eventos de Riesgo Operativo reportados.
- Acompañamiento de resultado y aprobación de las actualizaciones de la Matriz de Evaluación Consolidada del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Aprobación de la creación de un Comité de Auditoría local.
- Aprobación de la integración del Comité de Ética y Conducta local.

2.6 En el año 2017 han cesado en su cargo el Sr. Ney Dias como Director General de la Sociedad y el Sr. Roberto de Souza Dias como Gerente Ejecutivo Comercial.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El sistema de gestión de riesgos implantado por la Compañía a través de la definición de políticas, procedimientos y mecanismos de control, tiene por objeto maximizar la capacidad de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta, teniendo en cuenta la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, en forma prudente y rentable.

La gestión de riesgos realizada se reporta a la Dirección de la Compañía y al área de Gestión Corporativa de Riesgos en Brasil, siendo liderada por el Comité de Gestión de Riesgos local que funciona de manera independiente a las áreas comerciales.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como objetivo velar por la aplicación de las diferentes Políticas de Gestión de Riesgos aprobadas por el Directorio de Porto Seguro, así como también el monitoreo, el análisis, la discusión y la toma de decisiones en asuntos relacionados a la prevención, el control y la mitigación de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Organización, en particular:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Seguro
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de LA/FT

- Riesgo de Reputación
- Riesgo Estratégico

A fin de contar con una gestión integrada de los riesgos, se incluye en este ámbito el monitoreo del riesgo de cumplimiento, así como evaluación y seguimiento de nuevos productos, verificando su adecuación a la estrategia de la Compañía y a las normativas, tanto internas como externas, procurando identificar los riesgos asociados y sus posibles impactos.

3.1 Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Incluye además el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que la entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos.

Para la gestión del riesgo operacional se ha definido una política específica a través de la cual se prevé la identificación de las principales fuentes de riesgo, para su evaluación, monitoreo y mitigación, definiendo principios y directrices de actuación, determinando una estructura de gerenciamiento de riesgos, definiendo roles y responsabilidades y promoviendo una adecuada comunicación.

Se adoptó la estrategia de las tres líneas de defensa a fin de implementar la estructura de gestión del Riesgo Operacional, estando representada la primera línea por las unidades de negocios o soporte, responsables primarios en la identificación, gestión y comunicación de los riesgos; la segunda línea queda representada por Gestión de Riesgos y Controles Internos y Cumplimiento, que provee soporte al negocio a través de recomendaciones para la gestión, límites, etc., monitorea los riesgos de forma consolidada e independiente de las áreas de negocio y reporta al Directorio y al área de Gestión Corporativa de Riesgos, que a su vez reporta al Comité de Auditoría; la tercera línea de defensa queda representada por las auditorías, interna y externa, que verifican de forma periódica e independiente el cumplimiento de las normativas y directrices.

Contando con un área de Controles Internos y Cumplimiento, además de apoyar la promoción de una cultura de control que atraviese cada área de la empresa, se busca asegurar el cumplimiento de las directrices definidas. El uso de la metodología de matrices de riesgo aplicadas sobre los principales procesos, la realización de test periódicos sobre los controles implantados y la implementación de un programa de cumplimiento que recorre la normativa vigente actual y aquellas instrucciones comunicadas por el supervisor, buscan asegurar tanto la eficacia y eficiencia del sistema, así como el cumplimiento normativo de manera actualizada.

Complementando lo anterior, desde Controles Internos y Cumplimiento se analizan los resultados de las auditorías y se monitorea la confección y avances de los planes de acción que de ellos surgen, valorando finalmente las evidencias de cumplimiento. Todo ello adicionalmente, es reportado al Directorio, a la Alta Gerencia y sector corporativo de Controles Internos en Brasil.

Siendo la información un insumo básico para asegurar el correcto funcionamiento del Gobierno Corporativo en general y particularmente la gestión del Riesgo Operacional, se ha trabajado en el diseño de procesos de registro, control y resguardo, que aseguren su calidad y confiabilidad.

Los servicios de TI son brindados en un ambiente seguro, que garantizan la continuidad de las operaciones, para lo cual, además de políticas, procedimientos y prácticas adecuadas, que incluyen plan de contingencia y continuidad de los negocios, se dotado a la Compañía de un sitio de contingencia acorde al tamaño y complejidad del negocio.

Al cierre del año 2017 se cuantificó una pérdida de US\$ 685 vinculados a fallos de ejecución y gestión de procesos, sin registrarse montos significativos vinculados a otros indicadores. Sin embargo cabe mencionar que en mayo 2017 se detectó un fraude de origen externo vinculado a la cartera de incendio, que si bien su cuantificación aun no está finalizada por encontrarse abierto el trámite judicial, a diciembre los gastos vinculados superan los US\$ 100.000. Finalizadas las acciones se contará con datos concretos respecto a la cuantía de este evento.

3.2 Riesgo de Seguro

El Riesgo de Seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Surge entonces como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos, la suscripción y la estimación del pasivo debido a errores en las hipótesis asumidas para la constitución de reservas técnicas. También el reaseguro constituye una fuente potencial de riesgo asociada a errores en el diseño y la administración del programa de reaseguro.

En tal sentido, la Compañía cuenta con políticas de Riesgo de Suscripción, Reservas Técnicas y Cesión de Riesgo (Reaseguro), que definen para cada caso un marco de gerenciamiento de tales riesgos acordes a la naturaleza, volumen y complejidad de negocio.

Durante el periodo, las áreas de Suscripción y Actuaría han continuado ajustando sus procesos, a fin de adecuarlos al cumplimiento de sus actividades con mayor eficacia, evaluando los recursos destinados para ello; en suscripción, la mejora de los sistemas y software incorporadas en el periodo anterior también fueron monitoreados y ajustados a las necesidades, logrando dar seguimiento continuo a los indicadores clave asociados al riesgo. Se revisaron y ajustaron tanto la Política de Reservas como sus manuales, en base a las normativas vigentes, a fin de lograr el cumplimiento establecido por el Regulador y optimizar los resultados. El riesgo de Reaseguro continúa siendo monitoreado mensualmente, tanto para nuevos negocios, como también controlando la calificación de los reaseguradores, dando continuidad a la línea de reporte tanto interna, como corporativa.

En el mes de setiembre, el responsable de la función actuarial, publicó el Informe Anual de la Función Actuarial previa aprobación del Directorio.

Al cierre del año 2017 se anota como significativo el hecho de haber desafectado reserva por \$U 5.949.257 de acuerdo al cálculo de la RIC.

3.3 Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance debido a movimientos adversos de las variables de mercado; se identifican como riesgos de mercado, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, riesgo de reajuste, entre otros.

En base a la política de Riesgo de Mercado aprobada por el Directorio de la Compañía, se instruye sobre la identificación, análisis y administración de los riesgos asociados; desde la Alta Gerencia, a través del uso de herramientas de medición, estimación y seguimiento, se posibilita la gestión de la información y su reporte periódico, al Directorio, al Comité de Gestión de Riesgos y al área de Gestión Corporativa de Riesgos.

La detección temprana de indicadores fuera de los límites definidos, permiten la implantación tempestiva de planes de acción que permiten la mitigación de los eventuales riesgos; a su vez, en base a pruebas en escenarios de estrés, se mide la sensibilidad de la institución y se estima la posibilidad real de afrontar este tipo de situaciones en caso de materialización.

Al cierre del ejercicio 2017, la medición del riesgo de mercado arrojó los siguientes resultados:

- Riesgo de Mercado Tasa de Interés

Prueba estándar. Medición Duration de la cartera de inversiones financieras 1,06. Dentro del límite determinado (<2)

Prueba de Estrés. Medición 2%. Dentro del límite determinado (<10% del Patrimonio)

- Riesgo de Mercado Tipo de cambio

Prueba estándar. Medición 38%. Dentro del límite determinado (GAP menor a 100%)

Prueba de Estrés. Medición 0.4%. Dentro del límite determinado (1,5% del Patrimonio)

3.4 Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas.

En tal sentido, Porto Seguro Uruguay ha adoptado principios que deben orientar el modelo de gestión de liquidez de la empresa, los cuales se instruyen desde la política de Riesgo de Liquidez aprobada por el Directorio, abordando temas estratégicos a nivel de criterios mínimos de caja, criterios de aporte y captación de

fondos, parámetros y metodología de proyección y monitoreo, simulación de escenarios de estrés y plan de contingencia.

La gestión del riesgo de liquidez en tales términos, permite mantener un nivel suficiente de fondos disponibles e inversiones de acuerdo a los requerimientos regulatorios, posibilitando enfrentar las obligaciones asumidas.

Desde la Alta Gerencia se implementa la política y en base a los límites definidos, a través del uso de herramientas de medición, estimación y seguimiento, se posibilita la gestión de la información y su reporte periódico, al Directorio, al Comité de Gestión de Riesgos y al área de Gestión Corporativa de Riesgos.

Al cierre del ejercicio 2017, la medición del riesgo de liquidez arrojó lo siguientes resultados:

- Análisis de liquidez de corto plazo

Pesos. Indicador de Estrés a 30 días 389%. Dentro del límite determinado (>100%)

Dólares. Indicador de Estrés a 30 días 120%. Dentro del límite determinado (>100%)

- Análisis ALM

Prueba de Estrés más de 24 meses. Medición 152%. Dentro del límite determinado (>120%)

3.5 Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

Porto Seguro ha aprobado una política de Riesgo de Crédito discurre sobre un conjunto de directrices que enmarcan la estrategia de la Compañía respecto a su control y administración. La gestión del riesgo de crédito contempla la identificación de oportunidades, evaluando aspectos cuantitativos y cualitativos, llevando un seguimiento continuo de la exposición en relación a las contrapartes, diversificación, plazos, etc.; se definen reglas de inversión, incluyendo límites de colocaciones máximas y calidad de las contrapartes, entre otras.

La Alta Gerencia lleva adelante la implementación de la presente política, que en conjunto con la política de Cesión de Riesgo (Reaseguro), proporcionan un soporte adecuado a la naturaleza, complejidad y dimensión de la exposición al riesgo.

En el periodo anterior y en base a datos históricos, no se detectan en la Compañía concentraciones significativas de riesgo de crédito, limitando sus inversiones a títulos del Estado y seleccionando empresas reaseguradoras con calificación crediticia igual o superior a la establecida por la normativa.

Al cierre del ejercicio 2017, la medición del riesgo de crédito arrojó lo siguientes resultados:

- Riesgo de crédito – Inversiones financieras

Prueba estándar. La máxima pérdida esperada es de 0,28% de la cartera de inversiones (límite < 0,50%).

Prueba de Estrés. La máxima pérdida esperada es de 0,63% de la cartera de inversiones (límite <1,75%).

- Riesgo de crédito – Reaseguradores

Durante el ejercicio 2017 se tuvieron créditos de reaseguradores por USD 531.266; a su vez, la calificación de los mismos fue monitoreada mensualmente, siendo la mínima registrada A-.

Así, el seguimiento continuo de los límites de exposición, demostró su estabilidad dentro de los parámetros aprobados.

3.6 Riesgo de LA/FT

El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La mitigación de este riesgo viene instrumentada por herramientas que van desde la Política de Riesgo de LA/FT (confeccionada en base a los requerimientos normativos locales y estándares internacionales), los manuales de procedimiento, pasando por un sistema de LA/FT, que instrumenta prácticas y procedimientos a fin de prevenir el uso de la Compañía como instrumento para el lavado o canalización de fondos asociados al LA/FT.

Se cuenta con la designación de un Oficial de Cumplimiento, cuyo rol incluye el control de la aplicación de los procedimientos definidos y su continua actualización, capacitación del personal en la materia, llevar el registro y documentación de las evaluaciones realizadas, reportar a la UIAF, entre otras.

El compromiso de Porto Seguro con el cumplimiento de la legislación y normativas actuales, ha llevado a que durante el año 2017 se haya dado curso al proyecto aprobado en el ejercicio anterior, respecto al desarrollo de un nuevo sistema de PLAFT, cuya finalización se espera para el primer trimestre de 2018. El nuevo sistema busca dar soporte y mejorar la calidad de la información así como su tratamiento, dinamizar el cruce de informaciones y mejorar los procedimientos de debida diligencia.

Además de ello, el riesgo es evaluado trimestralmente a través del uso de una matriz de evaluación consolidada del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, ponderando las fuentes de riesgos, la asignación de riesgos de cada producto, los clientes, los canales de venta, los factores internos y las calificaciones. Los resultados son publicados en la intranet y reportados al Directorio y al Comité de Gestión de Riesgos para su conocimiento y la eventual atención de desviaciones detectadas.

En el mes de setiembre, el Oficial de Cumplimiento, publicó el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento previa aprobación del Directorio.

- Matriz de Evaluación Consolidada del Riesgo de LA/FT

La medición del riesgo general durante el año 2017 arrojó los siguientes indicadores:

- Trimestre Enero-Marzo 2017: 1.51
- Trimestre Abril-Junio 2017: 1.55
- Trimestre Julio-Setiembre 2017: 1.54
- Trimestre Octubre-Diciembre 2017: 1.53

Es decir que la medición del riesgo estuvo dentro de los niveles de tolerancia aceptables.

Por otra parte, durante el ejercicio 2017, el sistema detectó casos que requirieron análisis ampliados y del resultado de tales análisis surgió la necesidad de realizar tres reportes de operaciones sospechosas ante la UIAF.

3.7 Riesgo de Reputación

El Riesgo de Reputación es la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de sus clientes.

El Directorio ha aprobado una política de Riesgo de Reputación, cuyo objetivo es establecer directrices internas para el tratamiento de situaciones que puedan afectar la imagen de Porto Seguro. A través de la misma, se presentan las directrices que instruyen desde identificación al abordaje estratégico de los eventuales casos materializados o situaciones definidas como crisis.

A fin de viabilizar adecuadamente la gestión del riesgo, se cuenta con un Comité de Riesgo de Reputación que ante la identificación o reporte de tales casos, analiza, discute y toma decisiones respecto al abordaje y mitigación del riesgo, en base a acciones y conductas acordes con altos estándares éticos, apegados los valores institucionales. Durante el ejercicio 2017, el citado comité sesionó en 19 ocasiones, principalmente en la definición y ejecución de la estrategia a seguir frente a la campaña de desprestigio que acompañó el caso de fraude mencionado en el apartado de Riesgo Operacional.

El riesgo de reputación atraviesa la operativa de la Compañía, por lo que resulta de suma importancia su conocimiento por parte de la totalidad del personal, sin distinción de cargos, así como también por parte de los proveedores relevantes.

A este respecto, la política refiere al Código de Buenas Prácticas y al Código de Ética y Conducta, documentos de conocimiento público, contando además con un sistema de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias, que posibilita la administración y adecuado tratamiento de las situaciones presentadas.

Durante el ejercicio 2017, el 98% de las incidencias fueron analizadas y resueltas en menos de 15 días, de las cuales el 21% fueron resueltas en menos de 48 horas y el 49% entre 3 y 10 días. Entre todos los reportes ingresados al Sistema QRS, no fueron identificadas situaciones catalogadas como críticas.

3.8 Riesgo Estratégico

El Riesgo de Estratégico es la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital, que podría surgir de situaciones adversas en los negocios, la aplicación indebida de las decisiones o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos de la entidad, las estrategias desarrolladas para alcanzarlos, los recursos utilizados para viabilizar su alcance y la calidad de su gestión.

El seguimiento continuo de los avances y alcances de metas previstas en el plan estratégico, se llevan a cabo a través de un Balanced Scorecard (BSC), que integra la información de los principales indicadores de todas las áreas de la empresa. La apertura de los datos a nivel de procesos, áreas y departamentos permite la detección temprana de eventuales desviaciones, permitiendo su rápido tratamiento, evitando su propagación y los eventuales efectos colaterales.

La Alta Gerencia reporta periódicamente al Directorio, así como al Comité de Gestión de Riesgos, desde donde se identifican las principales fuentes de riesgo, para su evaluación, monitoreo y mitigación, en base a un conocimiento global de los resultados, evaluando las eventuales propuestas y proponiendo iniciativas.

Adicionalmente, en las Reuniones de Alta Gerencia, se cuenta con un informe plenario, con la apertura de indicadores que permiten monitorear los objetivos y evaluar las estrategias en un marco ejecutivo y operacional, planificando el uso de recursos a fin de mejorar la calidad de gestión. El carácter mensual de tales reuniones, permite un seguimiento continuo hasta el cierre del año, con la correspondiente evaluación final, analizando informes tales como aquellos de demostración de resultados, estado de resultados por producto, siniestralidad, alcance de metas comerciales, estatus de planes de acción derivados de visitas de auditorías y reguladores, como derivados de acciones de cumplimiento, entre otros.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 La firma de auditores externos contratada por Porto Seguro es PricewaterhouseCoopers (PwC). El socio a cargo de la relación con la Aseguradora es el Cr. Oscar Conti.

El auditor externo fue seleccionado por el Comité de Auditoría de la Corporación Porto Seguro para desempeñarse como auditor externo de todas las entidades del conglomerado, y en particular de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., durante un período de 5 años.

PwC comienza su quinquenio de trabajos con Porto Seguro analizando el ejercicio 2017, en sustitución de la firma anterior (Deloitte S.C.) que llegó a su quinto año de trabajos con el ejercicio 2016.

La independencia del auditor está garantizada por su proceso de selección, llevado a cabo a nivel corporativo. Los honorarios correspondientes a los trabajos locales son acordados y aprobados inicialmente por el Comité de Auditoría Corporativo, previa consulta de la opinión de la Aseguradora.

Porto Seguro establece la incompatibilidad entre la función de auditor externo y la prestación de servicios de consultoría durante el lapso en que se desempeñe dicha función.

De la misma manera, ni la firma de auditores externos, ni el personal de la misma asignado a cualquier trabajo en Porto Seguro, puede tener relación comercial alguna con la Aseguradora.

4.2 Los auditores externos desempeñan sus funciones por un período de 5 años, por lo que en el caso de PwC, finalizará con el análisis del ejercicio del año 2022.

5. OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Como entidad controlada por su único accionista Porto Seguro Companhia de Seguros Gerais S.A., Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A. también cumple con todas las normas de Gobierno Corporativo y de buenas prácticas del conglomerado Porto Seguro, en tanto le resulten aplicables.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El presente informe estará disponible en la página web de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., y se podrá acceder al mismo a través del siguiente link: <http://www.portoseguro.com.uy/web/guest/conozca-porto-seguro2/informe-de-gobierno-corporativo>

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Porto Seguro - Seguros del Uruguay S.A. en su sesión de fecha 28 de marzo de 2018.